

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE GUATAPÉ

Concejo Municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA <u>ACTA No.17</u>

FECHA:	06 de julio de 2021
HORA:	05:00 P.M
LUGAR I A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTE	S
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal
DR. RAMIRO SIERRA	Delegado de la Procuraduría Provincial de Rionegro, Antioquia
JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ	Alcalde Municipal
MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	Secretario de Planeación del Desarrollo Físico y Social
ANDRES FABIAN BLANDON LOPEZ	Personero Municipal
SONIA LUCIA CARDONA RIVERA	Representante de la comunidad
MILENA ESPINOSA RIVERA	Representante de la comunidad
JUAN DIEGO QUINTERO	Representante de la comunidad
DANIEL GIRALDO HOYOS	Representante de la comunidad
YESID HERNANDEZ	Representante de la comunidad



ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 07 de 2021 "POR EL CUAL SE LE CONCEDE FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA ENAJENAR A TITULO ONEROSO UN BIEN FISCAL Y DAR EN SUBSIDIOS LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA VENTA"

Inscritos en el Libro de Registro sobre opiniones respecto al Proyecto de Acuerdo N° 07 de 2021:

- SONIA LUCIA CARDONA RIVERA
- ❖ MARIA CAMILA LONDOÑO
- MILENA ESPINOSA RIVERA
- ❖ JUAN DIEGO QUINTERO
- DANIEL GIRALDO HOYOS
- JESID HERNANDEZ

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.
- Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 07 de 2021 "POR EL CUAL SE LE CONCEDE FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA ENAJENAR A TITULO ONEROSO UN BIEN FISCAL Y DAR EN SUBSIDIOS LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA VENTA"



La Secretaria de la Corporación inicia con la lectura del acta de la comisión y del informe de ponencia; la señora Presidenta lo pone en consideración y es aprobado con ocho (8) votos positivos:

HONORABLE CONCEJAL (A)	SENTIDO DEL VOTO
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Voto positivo
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Voto positivo
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Voto positivo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Voto positivo
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Voto positivo
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Voto positivo
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Voto positivo
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Voto negativo
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Voto positivo

La señora Presidenta informa que el concejal Jairo radico una propuesta antes del inicio de la sesión y le cede la palabra para que dé sus argumentos.

CONCEJAL JAIRO: En la proposición solicito comedidamente declarar la invalidez de todas las actuaciones realizadas por el concejo municipal, en especial el primer debate del proyecto de acuerdo N° 07 de 2021, realizado por la COMISIÓN PRIMERA: PLANES, POLITICAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, sustentado en que la Mesa Directiva del Concejo no le dio reparto en debida forma a este proyecto de acuerdo, ya que de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo , articulo 61, el estudio de facultades Pro- tempore al alcalde, le corresponde a la COMISION TERCERA: GOBIERNO, ADMINISTRATIVA, DE BIENES, TEMAS, CONTRATACIÓN, CONVENIOS Y ALIANZAS. Así las cosas, solicito sean tenidas en cuenta mis consideraciones con el fin de evitar que el concejo incurra en el delito de prevaricato, con las respectivas consecuencias penales y disciplinarias.

CONCEJALA MILDRED (Presidenta): Considero que el reparto del proyecto de acuerdo se dio a la Comisión Permanente que correspondía, de acuerdo con el reglamento interno; no pongo esta propuesta en consideración de la plenaria porque no es competencia ni de la plenaria ni de la mesa directiva. Si es del caso, el Concejo deberá asumir las consecuencias.

La señora Presidenta cede la palabra al Dr. RAMIRO SIERRA, Delegado de la Procuraduría Provincial de Rionegro, Antioquia:



Dr. RAMIRO SIERRA: Extiendo mis saludos de parte del Dr. Diego, Procurador Provincial de Rionegro; el motivo de mi presencia en este recinto se da por solicitud del señor Alcalde y por esta razón el Procurador me designo como Delegado.

El Ministerio Público es básicamente la representación de la comunidad; tiene a cargo la salvaguarda de los derechos humanos, de la defensa del interés general, de la defensa del orden jurídico y la defensa de los intereses de la comunidad como tal.

En esta ocasión, en compañía del señor Personero Municipal estamos cumpliendo con esa función del Ministerio Público, dado que las Procuradurías, las Defensorías del pueblo y las Personerías, conforman esa figura del Ministerio Publico.

En este tipo de intervenciones solamente somos observadores, no opinamos, no damos avales, no conceptuamos, no coadministramos, porque eso está prohibido; actuaremos en el momento en que la comunidad o algún concejal disienta de un trámite "x" o "y", y considere que hay una falta al Código Disciplinario. Estamos atentos en el momento en el que se advierta o se considere que pueda haber un comportamiento contrario a derecho para que la entidad ejerza las sanciones que tanto la Constitución Política y la ley le otorgan.

Después de la intervención del Delegado de Procuraduría Provincial de Rionegro, La Señora Presidenta le cede da a las personas que se inscribieron en el libro de registro (Art 77 Ley 136 de 1994), sobre opiniones frente al proyecto de acuerdo N° 07 de 2021, solicitando respetuosamente que sean muy puntuales con el tiempo asignado:

SONIA LUCIA CARDONA RIVERA: Quiero dejar claridad sobre mi postura y posición sobre el proyecto de acuerdo en mención; en primer lugar quiero aclarar que estoy acá porque en el año 2012 en el sector El Recreo, habiendo mucha parte de los asistentes en la sesión (el señor Alcalde como concejal en ese entonces y el señor Mauricio Gómez e Iván Jairo García en la Secretaría de planeación), se vendió un local que era para el salón comunal del barrio.

Esto se dio casi de la misma manera del tema que hoy tratamos, solo que en el sector nos dimos cuenta cuando ya había sido vendido y se lo habían entregado a dos personas de la comunidad que supuestamente necesitaban demasiado, y ahora uno de los locales de la parte superior fue vendido, entonces si era tan necesario para proyecto de vivienda porque algunas personas lo necesitaban ¿Por qué fue vendido?



Lastimosamente al inicio de esta administración entregaron los permisos desconociendo que sobre ese salón pesa una demanda contra la administración de ese entonces y se tienen conocimiento lo acontecido.

No quiero que suceda lo mismo que en ese entonces con estos proyectos y esas ventas de lotes, sin saber a quiénes se les van a entregar los subsidios de vivienda, y como representante que he sido de la comunidad, vuelvo a este recinto para que no vuelva a pasar lo mismo. Hasta hoy llevamos 9 años en el proceso y continuaremos hasta que un juez sea quien decida a quien se le entregara el lugar.

Respecto al tema de hoy, quiero pedir claridad sobre el terreno que realmente se va a enajenar, porque creo que solo el encerramiento que hay en las latas de zinc no son los 2548mt2, entonces sería muy bueno que mostraran el cerramiento real, cómo va a ser y hasta donde irían esos 2548mts2.

Teniendo en cuenta que el Alcalde dijo que era una enajenación para sacar a subasta pública, porque hablan de una plazoleta, un desarrollo o unos lineamientos ya definidos, hablan hasta de construir unos apartamentos, cuando en días pasados el señor Mauricio Gomez - Secretario de Planeación, dijo en la emisora local que no se podía construir vivienda de interés social porque la zona estaba en alto riesgo.

Además, si se habla de una subasta ¿Quién garantiza que quien se gane la subasta vaya a desarrollar el proyecto o el lineamiento que ya tienen sobre este proyecto? U otra manifestación e inquietud de muchas personas de la comunidad es que ya hay un interesado para comprar ese lote.

También deben ser claros con el porcentaje de espacio público, aunque ya manifestaron en la comisión primera que se devolvería un 10% que es la mínima parte y la comunidad ha entendido que se va a devolver prácticamente la totalidad del lote, porque es ilógico que alguien compre algo y lo devuelvan nuevamente al municipio, o ¿Qué intenciones hay?

El alcalde en su alocución y ambientación del proyecto manifestó que el proyecto a desarrollar era una propuesta del Concejal Iván Jairo, quien es representante del partico Centro Democrático, por tanto, los de dicho partido, en aras de garantizar la transparencia, se deberían declarar impedidos para votar en este proyecto de acuerdo.

Entonces, si estamos faltos de espacios este fin de semana nos pudimos dar cuenta de la necesidad de parqueaderos; necesitamos más espacios para parqueo en el municipio y ¿pensamos en vender lo que ya está?



- MARIA CAMILA LONDOÑO: No asistió a la sesión.
- MILENA ESPINOSA RIVERA: Agradezco el espacio que hoy le dan a la comunidad e invito al Concejo a que también sean más abiertos con los espacios dados, pues tenemos unos argumentos y exposición que dar y no puede ser que este sea el espacio en donde se nos cierre el micrófono, cuando estamos precisamente debatiendo un acuerdo tan importante para la comunidad. Pido respeto y que nos den el tiempo debido para diligenciar todo lo que necesitamos hablar y pensar en este espacio.

De acuerdo con la alocución del Alcalde y los argumentos que tiene la administración municipal, encuentro que hay una información oculta y argumentos que no son ciertos. En primer lugar, cuál es, por qué y de dónde sale el cálculo del tamaño que se necesita; qué conocen para definir que son 2548mts los que se tienen que enajenar.

El detalle de esa área implica entonces que la administración conoce el proyecto de desarrollo que se va a hacer en ese lugar; entonces por qué no se le ha dicho a la comunidad en qué consiste ese proyecto, cuáles son sus especificaciones y quiénes van a ser los ejecutores.

El alcalde en la alocución del 29 de junio dijo: "El lote del que se está hablando, que se conoce como el patio o el coso municipal, las personas que van al parqueadero lo pueden evidenciar porque está separado con unas hojas de zinc". Sin embargo, el lote que refiere el alcalde en el proyecto de acuerdo está especificado más grande, ¿Por qué el alcalde nos muestra un lote de menor extensión?

Con base en qué estudios afirma la administración municipal que ese desarrollo va a portar 1300 millones de pesos en impuestos municipales; para hacer es de cálculo sería necesario saber por ejemplo, qué áreas y con qué especificaciones se van a destinar esos esos lotes, eso quiere decir, cuánta destinación específica se va a construir, cuántas unidades habitacionales para poder calcular cuántos locales comerciales y bajo qué objeto para calcular industria y comercio, pero de todas maneras, eso es una cifra irrisoria porque en el acuerdo municipal 26 del 2020, el recurso propio del municipio que no solamente son recursos por impuesto de industria y comercio y predial, sino que por ejemplo está la sobretasa a la gasolina, que entra el municipio de Guatapé como recurso propio, son \$4.922.000.000. Quiere decir que un desarrollo como esté tan íntimo en territorio ¿puede producir la cuarta parte del recurso propio del municipio? Eso no es cierto.



Es un despropósito y una incoherencia de la administración municipal pedir a la vez enajenar un lote propio del municipio y presentar un proyecto acuerdo (el 08) para eliminar espacio público y equipamientos públicos del municipio, porque no tenemos dónde construir.

En un estudio que tenemos de Cornare, dice que el municipio de Guatapé tiene un déficit en el índice espacio público; por habitante está en 2,84 m y la política nacional de espacio público nos dice que el municipio debería generar para cada habitante 15 metros cuadrados. Tenemos evidentemente un problema de espacio público por habitante y no lo estamos resolviendo como administración sino que estamos entregando esos desarrollos a privados.

¿Quién es entonces el único garante de velar por la protección integral? La administración municipal y su comunidad, y los desarrollos públicos según el artículo uno (decreto 1504 de 1998) sobre el espacio público, tienen que prevalecer sobre el interés particular.

Bajo este panorama es muy importante que el equipamiento público y el espacio público sea una tarea de la administración municipal y que no sea entregado a particulares para su desarrollo; ese predio que hoy quieren privatizar puede desarrollarse en espacios públicos desde la misma administración y no tendríamos por qué estar eliminando espacio público efectivo que ya tenemos en equipamientos, como la placa polideportiva y el parque infantil. Es completamente incoherente la postura de la administración municipal frente a esto.

El proyecto acuerdo tal como ha sido presentado y tramitado, no da garantías técnicas ni legales a la comunidad; hay algo claro y es que no diferencian las cesiones urbanísticas sobre la generación de espacio público, entonces puede suceder que lo que luego entreguen como espacio público digan que es la sesión urbanística, que es obligatoria.

No se precisa el porcentaje de devolución del espacio público, pese a que el alcalde ha manifestado en su alocución que será del 100% del lote, pero en el proyecto de acuerdo no está especificado y en la argumentación que acabamos de escuchar sobre el acta, nos dicen que será mínimo del 50%, entonces ya estamos perdiendo la mitad del lote.

El proyecto de acuerdo no aborda el tema de la sesión urbanística obligatoria, no define cómo se haría. La sesión urbanística se podría hacer en dinero en construcción de espacios públicos, equipamientos públicos en cualquier otro lugar del municipio y no necesariamente en la obra, entonces importante que la administración nos diga dónde lo van a hacer y que no sea en dinero.



El proyecto de acuerdo advierte que la venta será por subasta, pero la administración habla de en desarrollo inmobiliario en concreto, con especificaciones que dan cuenta de que ya existe un diseño que incluye plazoleta, entonces cómo podrá garantizar la administración que los desarrolladores hagan el proyecto como piensa la administración si se va a realizar por medio de la subasta y no es posible garantizar y no debería garantizarse quién es el que compra.

Tramitar este tipo de proyectos de acuerdo de alto impacto e interés público, sin garantizar una adecuada información y una amplia participación ciudadana, viola los derechos del estado social de derecho y la transparencia debida a estos procesos.

El proyecto a desarrollar y el espacio público que dicen generaría, no están cuantificados ni especificados en el acuerdo municipal, lo único escrito ahí es que vamos a vender un lote pero los supuestos beneficios se dejan en palabras. La comunidad no tiene garantías para entregar este lote, "Guatapé para los Guatapenses" y que sea así.

❖ JUAN DIEGO QUINTERO – Invitado: Más que hablar de estos asuntos que Milena ha dejado bastante claros frente a la venta de este lote y este proyecto acuerdo, que como recalcó el Concejal Jairo, ya ha nacido muerto y se declarara ilegal, quiero dejar claro a la comunidad varios puntos que se tocaron en la alocución que dio el alcalde el día 29 de junio.

El alcalde inicia diciendo que esta discusión, digamos de otra manera, ya está resuelta, esto se va a probar porque él ha afirmado que todos los colores políticos han hecho parte de su administración; pues le recuerdo al alcalde que al igual que la bandera del movimiento LGBTI, los colores no son únicamente los que tienen un proceso político electoral. Aquí los ciudadanos también estamos ejerciendo nuestro derecho y nuestras críticas.

En la discusión y en las sesiones que he podido asistir también en este recinto, han sido de una pobreza conceptual absoluta, una pobreza que ha nacido desde tratar a la comunidad como chismosa y una discusión que se ha planteado unilateral, que a pesar de que se ha planteado abierta, ese primer debate se discutió a puerta cerrada y apenas hoy recibimos cuales fueron los asuntos que se discutieron, entonces no se le ha brindado realmente garantías a la comunidad. No juguemos a esto y espero que los concejales no sean cómplices, además solo darle 20 minutos a la comunidad, eso de apertura democrática realmente suena más a una necesidad jurídica.



Este asunto va también en cómo se ha tramitado el tema de la discusión, pues el alcalde afirmó en la ambientación que un municipio como Guatapé es para "gerenciar" y no es así, porque este municipio es un municipio acordado y tiene un orden legal que no lo hace un Mall, como muchos han afirmado, un Mall para la gente de Medellín y para los turistas. La administración pública es muy diferente a la gerencia y además trae una serie de congruencias técnicas dentro del discurso, y yo como politólogo puedo afirmar bastante bien esto; es muy claro que una gerencia busca rendimientos económicos, optimización y no habla de gobernanza sino de eficiencia, que es bastante distinto y tienen unas claridades conceptuales técnicas que cualquier mandatario de cualquier municipio debería conocer y saber.

La administración pública le tiene que servir a la comunidad y con la venta del lote se está reafirmando esa idea del Mall, y las aperturas económicas, políticas y democráticas que se pueden afirmar en este recinto, no se cumplen en nada.

Eso de la generación de empleo que vendría con el proyecto ¿Qué tipo de generación de empleo seria? ¿Cuánta es la generación de empleo? Y si se supone que es una enajenación para venta, pues esa generación de empleo no la realizaría la alcaldía municipal sino quien decida comprar ese territorio y construir la obra que quiera construir allí, que por cierto ya han anunciado que es una plazoleta y no sé muy bien de dónde se ha sacado esa información.

Quiero que de cara y apertura a la comunidad sean mucho más específicos realmente con lo que quieren hacer allí, que no nos traten como los chismosos cuando ustedes son quiénes tienen que entregar la información, y aquí en uno de sus debates un concejal ha dicho y se ha interpuesto en que cómo va a salir esta información a la comunidad.

El Alcalde en esa misma alocución afirma que aquí no hay que hacer las cosas de espaldas, que esto no es un robo, entonces uno como administrador público por qué tiene que justificar que no es un robo. Es bastante obvio que entendemos la historia y lo que ha sucedido en nuestro municipio con la venta de predios.

Solicito a los concejales que no sean cómplices de esto, tratemos de discutir mejor, dando una apertura democrática real a este discurso, conversen con la comunidad ya que ustedes mismos han dicho que están muy preocupados por el futuro de Guatapé y el alcalde lo ha afirmado, ese recurso por la venta no le va a tocar a esta administración, pero es para el futuro y desarrollo de este municipio, entonces debemos pensar en un futuro porque tendremos que hacer una transición económica para que la comunidad se pueda sostener de una u otra manera.



❖ DANIEL GIRALDO HOYOS: Como primera solitud pido una negación del proyecto por inconveniencia, falta de información y de garantías para la comunidad, ya que no hay suficiente información que nos permita y nos de la confianza de que ese predio que están vendiendo vaya a ser bien vendido.

Por qué seguir reforzando esa idea de que la economía turística es la vocación de Guatapé, si ya nos dimos cuenta que la pandemia nos sacudido, de tal manera que mucha gente pasó necesidades porque en Guatapé solo piensa en el turismo, además me parece muy gracioso que el alcalde diga que Guatapé tiene vocación turística y hay que darle el apoyo y toda nuestra fuerza a este tema, porque no tiene sentido después de esa recesión económica que hemos sufrido muchos comerciantes y que quisiéramos que se empezara a pensar un poco más el tema de la industrialización, que incluso el secretario de planeación y el Alcalde dicen que no es realmente hacia donde se debe proyectar Guatapé, y precisamente hacia allá es donde se debe proyectar, porque solo tenemos una fuente de financiación para las personas del municipio y esto nos está dejando casi que en la quiebra si llegara a pasar algo similar a esta pandemia.

De otro lado, el alcalde dice en su alocución que ese espacio no debe ser tenido en cuenta para la expansión del parqueadero municipal, entonces ¿Por qué este fin de semana pasado tuvieron que parquear carros en ese lugar? Es ilógico, porque el parqueadero municipal sigue quedando pequeño para la gran cantidad de turistas que vienen a Guatapé.

El alcalde debería precisar dónde quedara ubicado el patio de tránsito y qué implicación económica tendrá moverlo, a qué particular se le entregaría, porque ya luego la administración tendría que pagarle a un privado para que brinde ese servicio. Es que desde todo punto de vista no tiene sentido.

Por qué el desarrollo turístico y económico de este territorio está a expensas de los privados y externos del municipio, si bien, en la exposición de motivos se pudiera cautivar a toda la comunidad, por qué argumenta la venta como parte de la ejecución de políticas de desarrollo económico y turístico bajo la ejecución de privados en una nueva plazoleta con viviendas y locales; lo que en realidad deja al descubierto es una práctica privatizadora, queriendo despojar al municipio de Guatapé de los pocos predios que le quedan y de los pocos predios donde puede desarrollar algo más de empresas de servicios del estado.

Cuánto tiempo tardaría el proyecto y qué implicaría la ejecución y la utilización de ese parqueadero para el transporte de materiales, depósito y bodega; si el alcalde ya sabe del proyecto por qué no nos ha dicho con claridad cómo se va a afectar ese parqueadero y



cómo se va a ver reducido el espacio para parquear carros, qué planes parciales de desarrollo hay sobre ese lote, por qué la administración elige que sean privados los que lo desarrollen y por qué no el municipio, por qué no hacer gestión y ser tan ineficientes para crear ese tipo de proyectos que supuestamente potencian el desarrollo económico de Guatapé.

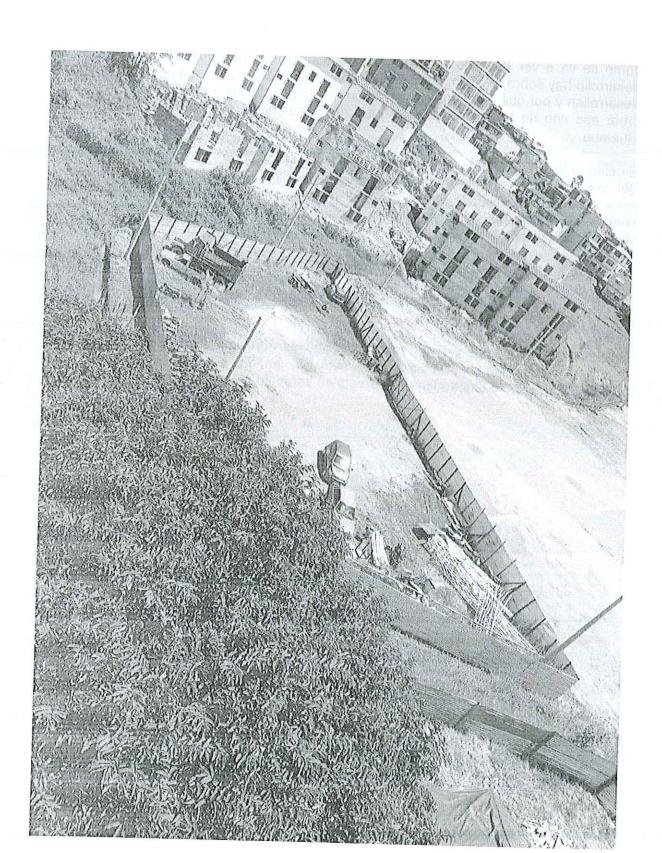
Es claro y la comunidad lo sabe, esto en fin, es para beneficiar a un particular que nada que ver, que le van a entregar ese lote a precio posiblemente muy bajo y que realmente esos subsidios de vivienda van a ser muy pocos los entregados. La invitación a este concejo es a que no sean cómplices de esto porque se va a ver muy mal y pronto veremos las consecuencias.

YESID HERNANDEZ: Hoy he venido a esta sesión del concejo con la intención de que conciliemos tanto la postura de la juventud y de la comunidad guatapense como la necesidad de desarrollo del municipio, porque finalmente será el municipio quien gana o quien pierde.

A continuación podemos ver una franja de 2500mts aproximadamente y el proyecto de acuerdo estipula que medirá 2548mts2; esto hoy en día es el coso municipal y se pretende vender para desarrollar un proyecto de infraestructura.



Acta de Sesión extraordinaria No. 17 de 2021





La propuesta o la invitación es que como la responsabilidad en estos momentos está en los concejales, es que pensemos un poco el tema, teniendo en cuenta que en 20 días inician nuevamente sesiones, entonces hoy podrían reformarlo y no decir que se venderán 2548mts2 sino que el concejo puede decidir que esos 2548mts2 no se van a vender sino que se van a transformar, teniendo en cuenta la responsabilidad social y ambiental que el proyecto requiere y necesita. En vez de recibir "x" cantidad de dinero, no pagarlo económicamente sino que los inversionistas lo devuelvan al municipio en especie, porque la frase "Guatapé para los guatapenes" no se le va a olvidar a la gente.

En estos momentos el municipio tiene el COSO del cual devenga unos recursos, de ahí en adelante podríamos decir que quien va a desarrollar el proyecto necesita ese espacio porque será el ingreso, pero que devuelva al municipio nuevamente en unos locales comerciales que puedan ser utilizados por la casa de la juventud en una "casa de artes y oficios", donde la juventud cree sus diferentes proyectos y ahí mismo se puedan capacitar los estudiantes del colegio en diferentes temas. O por qué no trasladar a ese lugar la casa de la juventud o la biblioteca, para que los jóvenes guatapenses sean parte de ese proyecto en espacios protectores.

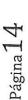
Los aquí presentes pueden estar en un futuro en una lista de candidatos a la alcaldía, pero que bueno que los jóvenes reconozcan que no ayudaron a vender el municipio sino a transformarlo, y en esa transformación los jóvenes hayan quedado incluidos, porque si vendemos perdemos y cada vez el espacio público en Guatapé será menor.

Entonces, no recibir dinero sino permitir al privado desarrollar, y que se devuelva al municipio el espacio público. Si el equipamiento no se querría entregar a algún ente, entonces entregárselo a la Empresa Autónoma para que lo administre.

Los exalcaldes fueron buenos y también cometieron errores; estamos en la carrera política y no podemos cortarnos las alas por un privado que es necesario y que va a ser muy bueno, y mucho menos que el espacio de los guatapenses deje de ser de los guatapenses como una vez el mismo alcalde lo dijo.

Invito al concejo a que se tome el tiempo y no aprueben el proyecto hoy; que aplacen el segundo debate para las sesiones de agosto y analicen, que el predio no sea vendido sino transformado.

Luego de las intervenciones de las personas inscritas en el Libro de Registro de opiniones sobre el proyecto de acuerdo N° 07 de 2021, la Señora Presidenta cede la palabra a los Honórales Concejales:





CONCEJALA NATALI: Inicialmente pedí a los compañeros de la comisión primera no hacer el primer debate de forma rápida para poder analizar qué era lo que estaba pasando dentro de la comunidad, además esperando la ambientación de los proyectos de acuerdo que iba a realizar el señor alcalde. Para el día martes 29 de junio, aun estando a tiempo de dar el primer debate según el reglamento interno, hicimos la reunión de la comisión.

Esta ponencia la hago porque también como concejal y como ciudadana del municipio tengo el derecho a compartir diferentes puntos de vista y diferentes posiciones; tengo el derecho también a decir no o si a un proyecto, lógicamente primero habiendo escuchado las personas y habiendo escuchado a la municipalidad

No tengo que decirlo, pero yo siempre leo los proyectos de acuerdo y no soy mediocre cuando vengo a dar una opinión de un proyecto de acuerdo. En mi mente tengo el proyecto de acuerdo del esquema ordenamiento territorial y del plan de desarrollo en el cual nosotros como comisión nos sentamos y dimos nuestras opiniones y todos los argumentos que dimos los concejales para nutrir esos proyectos; habló por mí sin salvar a nadie, porque cada uno de nosotros es responsable de lo que dice, lo que hace, lo que estudia o lo que no estudia.

El proyecto de acuerdo pretende que el concejo le de la facultad al alcalde para vender un lote que está dentro de un espacio y es un bien fiscal ubicado en el parqueadero municipal.

Sobre el lote en mención, como lo decía en el acta del primer debate, le hice la pregunta al Secretario porque quería tener la claridad de cuál era el área que estaba cerrada, que es donde está el COSO municipal y cuál es el área de la cuneta perimetral que es la que complementa ese total de 2548 metros cuadrados. Le solicitamos al señor secretario que para el segundo debate se hiciera esa aclaración para poder tener de alguna manera un poco más de visión frente a cómo se divide ese lote.

Frente al recurso recaudado por la venta de dicho lote, no es un secreto y el señor alcalde en la ambientación del proyecto lo dijo, esos recursos serían para poder subsidiar personas del municipio de Guatapé que no tienen vivienda y que van a entrar dentro de los proyectos de vivienda que se tienen planeados, de vivienda interés social y de vivienda interés prioritario.

Hacia también el llamado a la secretaría de planeación para que se tuviese en cuenta población vulnerable del municipio de Guatapé, para que hagan parte de estos de estos





subsidios, porque a veces realmente no se prioriza cómo se debe hacer, entonces sería muy bueno que a la hora de entregar ese tipo de subsidio se puede hacer esta prioridad.

Con respecto a lo que se va a desarrollar o no se va a desarrollar en este espacio, en el proyecto solo nos piden darle esa facultad al alcalde para la para la venta del lote.

El lote tiene un desarrollo en la parte de movilidad que está dentro del plan vial municipal que se aprobó en el 2019, qué es un sendero peatonal que se debe hacer alrededor del parqueadero para darle movilidad a las unidades de vivienda como lo son Las Magnolias como los son otros dos proyectos particulares que hay siguiente a Las Magnolias, y además cualquier otro proyecto que se desarrolle en esos espacios aledaños al parqueadero.

Con respecto al tema de espacio público y al tema de cesiones urbanísticas, está estipulado dentro del EOT que fue actualizado hace poco, aumentar esas cesiones urbanísticas de un 5% a un 10%, y el cual quedó estipulado de la siguiente manera: un 1% para equipamiento, un 4% para zonas verdes y un 5% para diferentes infraestructuras.

Quiero recordarle a la comunidad que el concejo municipal también ha probado otros proyectos importantes que van a generar desarrollo social y comunitario; sí hemos pensado en la comunidad y no estamos pensando en ningún momento en otro tipo de cosas, estamos pensando en la gente y es por eso que también le hemos aprobado al alcalde el apoyo al proyecto "Sacúdete", qué es un espacio también de recreación para la comunidad, hemos autorizado también el tema de la pavimentación de la vía la esperanza que son aproximadamente 700m, eso también va a ser parte del espacio público, además de eso, este año el concejal Camilo presentó un proyecto que es para promover el uso de la bicicleta y los bici parqueaderos en el municipio de Guatapé de modo gratuito, que también va dirigido al tema de incrementar el espacio público de los de los habitantes.

Mi posición frente a este proyecto de acuerdo es favorable para el segundo debate; invito a que cuando se hagan señalamientos en las redes sociales, los hagan también con argumentos y si es el momento de hacer algún tipo de demanda o algún tipo de acto jurídico, pues que lo hagan porque para eso estamos, somos servidores públicos y estamos abiertos y dispuestos a lo que tenga que venir y a lo que se tenga que hacer.

CONCEJAL CAMILO: Este proyecto de acuerdo llega al concejo municipal de forma legal, argumentado y articulado con las diferentes leyes y nos invita como concejo municipal a hacer el estudio minucioso de cada uno de los artículos, teniendo en cuenta lo que ya se ha aprobado tiempo atrás, como es el EOT y el plan vial hecho en el año 2019.





Todos tenemos conceptos diferentes y en una sesión de estudio se aclaraba que un bien fiscal es algo diferente a lo que es el espacio público y desde la comisión también teníamos esa duda. Lo que estamos debatiendo acá es la autorización al alcalde municipal para que haga un avalúo comercial para un bien fiscal.

El proyecto argumenta que va a tener un trámite con unas garantías como la Procuraduría Provincial; en primer lugar daríamos la autorización al señor alcalde, luego habría un avalúo y luego una subdivisión, para cuando se haga el avaluó comercial y no catastral se le dé al predio un precio real. Luego de esto habría una licitación o subasta pública, y según la administración, en esa licitación se va a hacer una parametrizacion de cómo entrarían esos porcentajes que si bien, no están específicos en el proyecto de acuerdo, se van a parametrizar según lo que dice el EOT y el Plan Vial municipal. Esto busca principalmente poder dar acceso a los lotes aledaños al lote. Además, el plan vial en la página 149, numeral 10.4.6 línea 3 y línea 5, también plantea que hay que habilitar un acceso a la calle 29.

No se está buscando ir en contra de lo que otros mandatarios han realizado para el beneficio de la comunidad en general; si bien, hablamos de un 10% de espacio publico mínimo y las parametrizaciones que hay en el plan vial para el sector, podemos observar que se está pensando en la comunidad en general al incrementar ese espacio público efectivo y equipado.

Sabemos que las campañas políticas buscan ganarse los votos hablando de proyectos de vivienda y es ahí donde tenemos que pensar en la comunidad, pues si bien lo hemos manifestado y la comunidad también lo plantea, el espacio del que hoy hablamos no es efectivo porque el EOT dice que no es un lote apto para construir vivienda, pero podemos ver que en el año 2019 aproximadamente se suscribieron 600 personas para adquirir una vivienda y hoy en día hay alrededor de 1600 solicitudes de vivienda, entonces si hay una necesidad que no pude ser ajena a nosotros y es un deber y obligación de la administración municipal buscar estrategias para poder ir dándole solución a ese déficit de vivienda.

Es complejo acceder a una vivienda de forma directa desde los recursos privados si la comunidad no recibe un acompañamiento de la municipalidad, entonces veo con buenos ojos el proyecto, ya que se podrá subsidiar personas de la comunidad con garantías de los entes de control, además no se puede satanizar proyectos o llevarlos a la politiquería porque no quedaría bien, conociendo las necesidades de la comunidad. Por ello también invito a la responsabilidad con lo que se le promete a la gente desde una campaña; seamos coherentes.



Cabe aclarar que desde el estudio del proyecto en primer debate se ha trabajo con los argumentos que nos presenta la municipalidad y lo que vemos plasmado en el proyecto, según la ley; es claro que se debe hacer bajo un avalúo comercial, una licitación pública que se debe acoger a todo lo que está aprobado en el municipio.

El espacio público sí se va a recuperar porque está estructurado en el plan vial y en el EOT y el privado que quiera participar tendrá que regirse bajo lo planteado en la licitación.

Si la municipalidad esta presentando este proyecto de acuerdo es porque la ley nos está facultando y no podemos decir que se están haciendo las cosas mal porque este es el conducto para que el proceso se desarrolle. Lo que se debe tener en cuenta es que se genere una veeduría ciudadana acompañada de la Procuraduría para que los predios no se regalen, pues no podemos cargar con el histórico de Guatapé, teniendo en cuenta que estos son los argumentos que ponen a divagar en redes sociales.

Debemos buscar cómo trabajar por Guatapé, teniendo en cuenta que las personas del municipio no cuentan con los suficientes recursos para adquirir una vivienda y si la municipalidad no los acompaña en estos procesos con un subsidio, es muy complicado poder obtener una vivienda, y si en el terreno del parqueadero no se pueden desarrollar viviendas entonces hay que buscar estrategias para que la comunidad subsane esas necesidades.

Ante cualquier duda o inquietud el concejo siempre ha estado presto y a puerta abierta para escuchar, nunca hemos estado a puerta cerrada.

CONCEJAL ANDRES: En esta sesión estamos haciendo el ejercicio de la política y es normal; comparto la posición del compañero Daniel cuando decía que Guatapé debe tener otras visiones respecto a su vocación económica, pero desafortunadamente hoy en las veredas de Guatapé, con conocimiento propio, sé que las personas ya no quieren sembrar ni utilizar la zona rural como debería ser; la gente está vendiendo pequeños lotes y afortunada o desafortunadamente Guatapé se convirtió en una vocación económica netamente turística.

Cuando eso sucede en los municipios, tenemos que abrirnos al desarrollo y por eso se presenta hoy este proyecto de acuerdo, y al concejo municipal le corresponde reglamentar el uso del suelo en el municipio y hoy nos están presentando un proyecto de acuerdo precisamente para eso, para autorizar o no autorizar que se haga una enajenación.





Al alcalde municipal le corresponde presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social y eso es lo que está haciendo, pero desafortunadamente en redes sociales o por comentarios mal intencionados de algunas personas la información no se ha dado de la mejor manera, y respetuosamente debo decir que quizá si ha hecho falta socialización, pero para eso estamos generando este espacio y se hizo un estudio juicioso para el cual varias personas vinieron, nos acompañaron e incluso transmitieron las sesiones en vivo.

De estos estudios podemos concluir que hay una diferencia entre un bien fiscal y espacio público, porque el espacio público es el que se pretende rescatar para la comunidad y para mayor claridad, en este concejo también se han dejado proyectos con estudio, se han hundido proyectos porque los hemos estudiado juicios y no hemos estado de acuerdo con ellos. Somos un concejo relativamente joven, pero nos dedicamos a investigar para saber bien de qué se trata el proyecto.

Se dice que habrá unos recursos de venta que únicamente serán para subsidio de vivienda y consideramos que es una buena idea, también teníamos la duda de que si se enajenaba el lote qué se haría en el predio, y el secretario nos aclaraba diciendo que es un lote no apto para levantar torres de apartamentos, que allí solamente se podría construir una sola planta.

En ocasiones anteriores también manifesté la necesidad de un render o imagen para que la comunidad se enfoque en que es lo que puede pasar en este sector si se llega a aprobar este proyecto de acuerdo para tener claro para dónde vamos, y de ante mano, pido a las personas presentes de la comunidad que sean garantes del proyecto como una veeduría ciudadana.

También se dice que habría una subasta, entonces el proyecto de acuerdo tendría unas cláusulas o un parágrafo donde diga que un porcentaje se debe utilizar para espacio público. De eso tenemos que ser garantes todos.

Esto se hace para cumplir un plan de desarrollo, en el cual las metas son que en un cuatrienio se hagan 200 soluciones de vivienda y en Guatapé 1600 familias necesitan vivienda. Entonces, si no damos estas vías y no apoyamos a la administración, ¿cómo cumpliría la administración con ese plan de desarrollo? Por eso hoy tenemos este proyecto sobre la mesa.

A manera de sugerencia, también quiero pedir al señor alcalde que en un futuro se presenten proyectos de acuerdo para comprar lotes en el municipio que entren a





enriquecer el patrimonio, y que si estos proyectos se llegan a desarrollar, se tenga en cuenta la mano de obra del municipio, ya que estamos hablando de generar empleo.

CONCEJAL IVAN JAIRO: El Alcalde nos presenta la propuesta de enajenar a título oneroso un bien fiscal y dar subsidios de recursos obtenidos por la venta; esto es lo que nos corresponde como concejales.

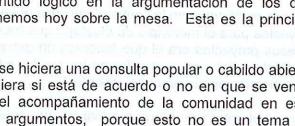
Cuando estábamos en la contienda política el equipo de Iván Jairo a la alcaldía tenía unos proyectos para el municipio de Guatapé que fueron expuestos a toda la comunidad, y uno de esos proyectos era el que tenemos en debate que es en el parqueadero, un espacio visionado y del cual se mostraron los render a toda la comunidad y en ningún momento escuchamos ningún pronunciamiento.

Esta curul votara de forma positiva porque este es un proyecto que se tomó de nuestro programa de gobierno, además no nos podemos cerrar al desarrollo porque tenemos que pensar más allá, pues bien, son unos lotes que nunca han prestado ningún servicio, pues inicialmente eran depósito de materiales de ferreterías del municipio de Guatapé y otra parte de esos terrenos son lotes que han tratado de invadir muchos colindantes con el argumento de que EPM se los quito, y EPM le transfirió al municipio de Guatapé ese espacio.

Obviamente el fin de semana pasado vimos un caos total en movilidad en el municipio, pero no podemos culpar que esto se dé porque se va a enajenar un pedazo en el parqueadero donde aproximadamente caben 25 vehículos. Es claro que el municipio debe generar parqueaderos, pero también se debe incentivar a que la misma comunidad construya parqueaderos, podría ser haciendo exoneraciones a determinado tiempo para quien construya parqueaderos. Tenemos que pensar y visionar a Guatapé hacia el futuro.

CONCEJAL JAIRO: Quería escuchar los argumentos de mis compañeros porque desde el principio he manifestado mi oposición frente a este proyecto de acuerdo; lo he argumentado en varias sesiones y mi oposición a este proyecto de acuerdo radica básicamente en que una cosa es lo que nos están presentando verbalmente y otra cosa es lo que tenemos en el escrito y en el proyecto de acuerdo.

Con asombro nos dicen en los argumentos que allí se va a desarrollar un proyecto turístico o una plazoleta y la verdad no me opongo al desarrollo del municipio, a lo que me opongo es a la venta de un predio. En el proyecto de acuerdo no se habla nada sobre un proyecto turístico, entonces si lo que se va a hacer es un proyecto deberían explicar a la comunidad y a los concejales de qué se trataría tal proyecto.



No solo es delicada la apreciación que se está manifestando, porque se está hablando como si efectivamente ya supiéramos quien compraría el predio, y si recordamos la ley 1150 de 2007 y la ley 80 de 1993, se establecen unos procedimientos para la subasta y tendrá que hacerse una licitación invitando a personas naturales o jurídicas que podrán participar del proceso.

Entonces ahí es donde no hay un sentido lógico en la argumentación de los que defienden el proyecto frente a lo que tenemos hoy sobre la mesa. Esta es la principal falacia argumentativa de este discurso.

Ojala este proyecto quedara en estudio y se hiciera una consulta popular o cabildo abierto para que fuera la comunidad quien definiera si está de acuerdo o no en que se venda dicho predio. Agradezco enormemente el acompañamiento de la comunidad en esta sesión y las posiciones expresadas con argumentos, porque esto no es un tema de chismes ni de malas intenciones, es porque nos duele el municipio y nos duele que vendan el patrimonio, porque efectivamente ya nos ha pasado.

No es lo mismo el ejemplo expresado en la alocución del señor alcalde cuando manifiesta que la comunidad se opuso a la construcción del malecón o al empedrado de las calles, porque se desarrollaron esos proyectos y continuaron siendo patrimonio de los guatapenses; el mejor ejemplo de este proyecto de acuerdo es lo que paso con los predios que tenemos al frente, que se vendieron y pasaron a particulares.

Lamentablemente nadie puede garantizar que un privado tenga los recursos para que desarrolle lo que la administración pretende; además, en Colombia existe el derecho fundamental a la propiedad privada y si alguien subasta un predio, así esté incluido en el proyecto de acuerdo, nadie lo podrá obligar a que devuelva todo el espacio (plazoleta), como ya lo han manifestado. Una norma de menor jerarquía como lo es un acuerdo no podrá decidir sobre ello.

Tampoco podrían obligar al privado a hacer la cesión urbanística del 10%, porque eso solo se puede hacer cuando la persona pide una licencia de construcción; entonces, yo no me opongo al desarrollo de Guatapé o al proyecto que nos exponen, pienso que no se debe vender para desarrollar el proyecto.

No podemos insistir con el argumento de que allí se va a desarrollar una plazoleta porque al concejo solo se le pide una autorización para vender el lote, entonces debemos ser serios con la comunidad frente a eso.





En muchas oportunidades los concejales han manifestado la indagación con la venta de predios en Guatapé; quiero que a partir de hoy puedan seguir teniendo ese argumento de desconsuelo o tristeza, porque aquellos que aprueben este proyecto de acuerdo estarán incurriendo en la misma política o en las mismas iniciativas que criticaron solo días atrás.

Pensemos en que se replantee lo que allí se va a desarrollar; maravilloso que se haga un proyecto turístico, pero que lo desarrolle el municipio. Si hoy no se tienen los recursos, se podrá dejar establecido que ese predio quede amarrado para un desarrollo que se socialice con la comunidad.

Al día de hoy, ni siquiera tenemos una sustentación técnica de este proyecto, no tenemos un certificado de tradición y libertad, no tenemos un plano catastral, no sabemos por dónde va a ser el terreno y si eso se le vende a un particular, al ser un predio subdividido de uno de mayor extensión, después la municipalidad tendrá la obligación de entregar una servidumbre con el agravante de que so no genera indemnización.

Invito a ser responsables con lo que hoy se está discutiendo y que no nos pese en unos años; que por una ligereza no terminemos en la misma posición de personas tiempo atrás.

En la exposición de motivos se manifiesta "El objetivo del presente Proyecto de Acuerdo, es que el Concejo Municipal faculte al Alcalde para proceder con la enajenación a título oneroso de 2.548 m2 del bien fiscal identificado matricula inmobiliaria No. 018-103505, para proyecto de desarrollo urbanístico que solicita la venta de faja de terreno". Ni siquiera en el proyecto de acuerdo nos anexaron esa solicitud, porque alguien tuvo que solicitar que le vendieran ese terreno y eso debería estar en el proyecto de acuerdo con todos los soportes técnicos.

Invito a los concejales y al señor alcalde a que se dé un tiempo y no se cometan ligerezas de las que después nos debamos arrepentir, y esto no se trata de politiquería porque lo que se está debatiendo es con argumentos.

Frente a mi proposición, me duele que en anteriores sesiones un proyecto que era similar fue repartido a mi comisión y se hundió en primer debate. Si la presidenta continúa en su posición de no darle tramite a mi solicitud, le interpongo un recurso de apelación para que sea la plenaria la que defina lo siguiente: todos los miembros del concejo tenemos responsabilidad, entonces que quede claro después de la manifestación de que hay un



vicio de trámite y por si se viene un proceso disciplinario o penal, que cada concejal por lo menos se exprese frente a la proposición que yo hice.

La presidenta de la corporación, MILDRED GALEANO le expresa al concejal Jairo que él mismo conoció el proyecto de acuerdo el 25 de junio de la presente vigencia y ese mismo día se le dio reparto, entonces si ese mismo día conoció que no pertenecía a la comisión a la cual fue designado, ¿por qué no se acercó a la mesa directiva o a cualquier concejal y manifestó esto? ¿Por qué hasta hoy, dos minutos antes de empezar la sesión expresa esto? Considera esta acción muy deshonesta de su parte.

CONCEJAL JAIRO: En la oportunidad exprese a la secretaria que había un vicio de forma, pero no tenía la certeza porque no me conozco todo el reglamento interno y para hacer este tipio de asuntos requiere de tiempo y sustanciación.

Por mis ocupaciones no lo pude radicar antes, pero lo radique a tiempo, antes de iniciar el debate. Y esto no se trata de posiciones personales.

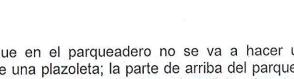
CONCEJALA LEIDY: En este momento no se puede juzgar a la comunidad porque vienen de unos procesos donde que quizá en administraciones anteriores no se hicieron las cosas de la mejor manera y en este momento nosotros estamos sufriendo las consecuencias.

Hoy en día a la gente le duele Guatapé y todo el territorio; sabemos que es muy satisfactorio que las personas se preocupen por lo que sucede en el municipio y participen, pero si hoy estoy aquí en este concejo es porque también me duele Guatapé.

Es bueno que la gente se preocupe y se pronuncie, pero que lo hagan con respeto y con argumentos, que realmente sepan y entiendan de lo que están hablando.

Respecto a este proyecto de acuerdo, se informó primero la gente de afuera que nosotros como concejales y eso es increíble, además la información se distorsiono; he recibido llamadas telefónicas donde me tratan mal por este tema y exijo respeto para mí, para mis compañeros y para mi familia, que también ha resultado afectada con ataques en la calle.

Me parece increíble la falta de respeto en esta corporación con gente que viene y se burla, creyendo que no estudiamos y no leemos; exijo respeto para mis compañeros porque somos un concejo juicioso, que se instruye y plantea argumentos.



De otro lado, queremos aclarar que en el parqueadero no se va a hacer un centro comercial, solo se tiene una idea de una plazoleta; la parte de arriba del parqueadero es un bien privado y cada quien vera qué desarrolla, acá solo están solicitando una parte del parqueadero, y hay una diferencia muy grande entre un bien fiscal y un espacio público, y

el parqueadero en estos momentos es un lote fiscal, por lo tanto, no está dentro del índice

de espacio público.

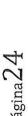
Y si de pronto no recuerdan, ese espacio era una represa, solo era un charco y a una persona visionaria le surgió la idea de hacer un parqueadero en ese lugar; bien o mal ha funcionado, pero está claro que ha servido en gran parte a la descongestión vehicular en Guatapé.

Uno de los asistentes decía que Guatapé no puede seguir pensando en la parte turística, pero le recuerdo que vive en Guatapé y es un municipio netamente turístico, muestra de ello, en pandemia estaban pidiendo que abrieran el comercio y dejaran trabajar, y ahora dicen que no podemos ser turísticos. Entonces ¿estamos o no estamos? Guatapé tiene una vocación netamente turística, afortunada o desafortunadamente y cambiar esa posición económica es complicado; en Guatapé no somos de cultivar ni de esa metodología, entonces debemos crecer turísticamente y organizadamente.

Para nadie es un secreto que la pandemia dejo los gobiernos en quiebra, tanto a nivel nacional, departamental y a nivel municipal de una u otra forma se han escaseado un poco los recursos, y si esta es una manera de captar recursos para un proyecto de vivienda de interés social, y si el Alcalde tiene proyectadas entre 200 y 300 viviendas y teniendo en cuenta que venimos de un periodo de gobierno donde no se hizo ni una sola vivienda de interés social y la gente busca siempre poder tener su casa, y tenemos a hoy 1600 solicitudes y ese porcentaje seguirá en aumento, por qué no apostarle a este proyecto.

Desde el concejo, con mi compañera Natali hemos estado gestionado recursos ante varias entidades y ha sido difícil; el gobierno no está apoyando proyectos macro y el Alcalde busca de una forma captar recursos para ayudar con viviendas a las personas necesitadas y ¿decimos que no?

Si los asistentes tienen la capacidad de venir acá al recinto y hablar, cosa que es maravillosa, ¿por qué no se acercan a la secretaría de planeación para que les den información clara? No se debe hablar lo que no es y en redes sociales no se debe hablar cosas que ni siquiera vienen al caso.





En relación a la intervención de la señora Sonia, es triste ver lo que paso con el predio del sector El Recreo, porque en esos momentos yo no hacia parte del concejo pero si de la comunidad, pero me pregunto ¿dónde están los documentos que los hacían acreedores del bien inmueble? No podemos seguir haciendo todo se haga de forma verbal.

Entonces si están muy preocupados por el tema de la enajenación de los bienes, ¿por qué no tratan de recuperar la isla de la fantasía o el predio en el lote "la mayoría" que está en problemas? Eso son predios por los que realmente hay que preocuparse y el municipio debe recuperar.

Quiero aclarar también que la sesión del concejo se cambió de horario no para vernos el partido de la Selección Colombia, sino porque pensamos que justo a esa hora nadie iba a ver la sesión. Quisimos hacer un bien y resultamos haciendo un mal.

También me acerque a la comunidad aledaña al parqueadero para ver qué pensaban sobre el tema y no tienen ninguna inconformidad, antes manifiestan estar de acuerdo en que se desarrolle un proyecto en ese sector para que se valorice y dinamice la zona. Entonces uno se debe acercar a la fuente de la información y no hablar de lo que no sabe y no conoce.

Daré mi voto favorable a este proyecto, y reitero el respeto que debe haber con todos los concejales y sus familias, pues somos un concejo juiciosos que estudia a fondo los diferentes proyectos.

CONCEJAL IVAN JAIRO: Cabe aclarar que el Alcalde en ningún momento ha copiado el proyecto del que hable; sabemos que el alcalde había manifestado que quería plasmar en su plan de desarrollo proyectos de los demás candidatos a la alcaldía, y con mi equipo de trabajo dimos el visto bueno al señor alcalde para que pudiera desarrollar el proyecto, obviamente con las modificaciones que él considerara.

CONCEJAL CESAR: Me duele cuando manifiestan que en el concejo estamos desinformando, porque personalmente nunca he llamado con las palabras déspotas a la comunidad, simplemente he dicho que la información tienen que salir de primera mano y tampoco dije que la comunidad no se puede enterar de lo que pasa en el concejo, y muestra de ello son los ataques a nosotros los concejales.

El único problema de este proyecto de acuerdo que hoy está en la mesa es simplemente porque ya dijeron que era para una persona en específico. En el discurso que han dado han dicho sí a la venta de predio, sí al desarrollo del predio, sí a las actividades del predio, pero en determinado medio de comunicación ya manifestaron que el proyecto era del



equipo político del señor Iván Jairo y también mencionan quién especialmente iba a desarrollar el proyecto. Acá mismo se ha dicho que se haría una subasta con determinadas garantías, entonces el problema es personal, no es el desarrollo del predio.

Me siento orgulloso de saber que hay gente a la que le duele el territorio y lo defiende, y en anteriores sesiones manifestaba a los presentes que nos ayudaran a recuperar unos predios del municipio, pero salieron a decir que yo estaba atacando a determinada persona y jamás haría eso. Lo que le mostraron a esa familia no fue la realidad.

Tuve hasta la osadía de plantear que hicieran una sociedad de economía mixta, pero analizando los argumentos no sería posible. Podemos tener muchos planteamientos frente a este proyecto y se pueden concertar porque no se ha dado la última palabra.

Hoy hay palabras intimidantes, pero no me preocupan porque soy responsable de mis decisiones y mis votos en esta corporación, defiendo mi postura y no me escondo.

Sabemos que no debemos mirar el pasado, pero cómo no hacerlo analizando las circunstancias que se han presentado. Cuando se planteó hacer un Mall en una de las zonas del parqueadero en años anteriores nadie dijo nada, y allá iban a haber locales comerciales e iban a trasladar la flota.

Por qué no hablar de un predio de 6907mts2 que valió \$305.000.000 y sin saber si estoy equivocado, el predio se entregó a una fiducia en un valor de \$44.000mts2 que se va a ver reflejado en subsidios de vivienda para las familias beneficiarias del proyecto de vivienda "Las Magnolias".

Ese predio está a nombre de un privado que es la fiducia, las viviendas tendrían un costo aproximado de \$120,000.000 a hoy, y algunas personas que tienen el subsidio concurrente que es de \$44.000.000 y no todos pueden acceder a este; adicional a esto serian \$4.000.000 que aportó el municipio y \$5.000.000 que aportó la empresa "VIVA", estaríamos hablando de aproximadamente \$53.000.000, pero para el valor de la vivienda quedarían con una deuda aproximada de \$67.000.000 para pagar en 20 años.

Entro a este contexto porque entre más valga el predio que se quiere enajenar, mayor seria el valor del subsidio para las familias, para las cuales serían destinados los recursos percibidos.

Entonces esto se volvió en un asunto personal, porque todos estamos de acuerdo en el desarrollo del predio, pero se están fijando es en quien sería un posible socio. A mí no me





interesa quien se gane la subasta, solo me interesa que si se logra hacer esto, la beneficiada sea la comunidad guatapense.

La misma comunidad reclama nuevos espacios y claramente la vocación económica de Guatapé es el turismo, entonces el municipio debe brindar alternativas. Al igual que la concejal Leidy, visité el área del parqueadero y varias personas que viven en el lugar me manifestaban estar de acuerdo con el desarrollo del predio.

Por último, quiero aclarar a la comunidad que tengo las manos limpias y sé lo que voy a votar, y tengo confianza que el tiempo nos dará la razón.

JUAN SEBASTIAN PEREZ (Alcalde): Agradezco a la Procuraduría y al Personero municipal que nos acompañan en esta sesión por el llamado que la administración hizo para brindar acompañamiento en este proceso, a fin de dar garantías y tranquilidad a la comunidad.

Agradezco a todos los presentes la asistencia, en especial a mi equipo de trabajo que respalda esta iniciativa que vemos con bondades, y quizá haya errores, pero no tenemos malas intenciones, así lo parecieran precisar en las intervenciones de la comunidad.

Me siento muy tranquilo y orgulloso de que los concejales sean los que estén debatiendo este proyecto, porque sin necesidad de meterle colores políticos, los concejales han estudiado juiciosamente los proyectos y lo que se ha debido corregir se ha hecho.

Lo que buscamos es que la comunidad se apodere de estos espacios y que empiecen a tener participación responsable y respetuosa del desarrollo de Guatapé; lastimosamente nuestro país viene en una ola donde el ambiente se ha tornado hacia el irrespeto y hacia la falta de empatía y hoy lo podemos evidenciar, donde quien ataca no le gusta ser atacado, donde el que con palabras irrespeta dice que no está irrespetando, pero cuando le exigen el respeto se ríen. Eso es triste, pues es el mensaje que se le está dejando a las generaciones.

Es bienvenido el debate con respeto, peo lastimosamente el ego de las personas las hace omnipotentes y superiores a otras que porque estudiaron en universidades y que otras personas no han tenido esa posibilidad.

Creo que desde mi posición como alcalde siempre ha prevalecido la humildad y la escucha, y agachamos la cabeza cuando cometemos errores, pero no nos creemos los que lo sabemos todo, no creemos que porque pasamos por una universidad tengamos la verdad absoluta, por el contrario, en este ambiente que hay en el país debemos llegar es



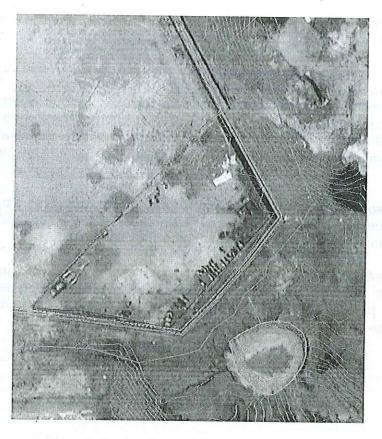
a acuerdos con propuestas y con respeto, y en ese sentido agradezco la intervención del exconcejal Yesid.

Lastimosamente nos antecede un tema político que borra la objetividad de los procesos y proyectos; lastimosamente las redes sociales están inundadas para eso y los jóvenes que están presentes en la sesión son expertos en manejarlas. Sé que alguna vez me referí con la palabra "chismes" porque un exconcejal saco una publicación en redes sociales donde manifestaba que se vendería a precios irrisorios, cuando ni siquiera hay un avalúo. Entonces ¿por qué alguno de los invitados se sintió aludido? Hago un llamado a la coherencia.

Agradezco al exconcejal Yesid que vino en un ambiente conciliador, porque en estos momentos en nuestro país estamos en un ambiente de odio y polarización, aun más en una comunidad tan pequeña y tan hermana como lo es Guatapé.

Haciendo un paréntesis, la zona con línea morada son 2500mts aproximadamente y el rombo tiene solo 1200mts, los demás metros están en lo aledaño que esta entre la cota 1890 y que es parte y predios del municipio, que no son espacio público. Se puede evidenciar cual sería la intervención, desde dónde y hasta dónde:



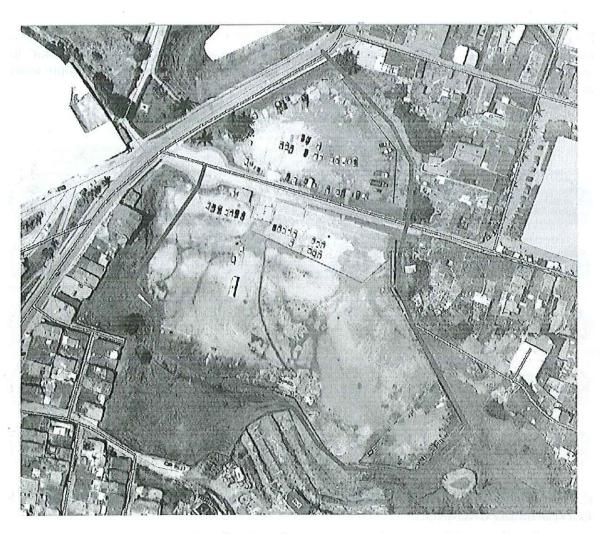


Sucede que en la anterior administración diseñaron un plan vial que en lo que nosotros hemos estudiado, fue muy bien elaborado, e incluso Milena Espinosa fue parte de ese proceso.

Ese plan vial nos da la ruta de hacia dónde se debe seguir construyendo el desarrollo del municipio en vías, andenes, espacio público, etc. Hacia dónde tenemos que seguir construyendo el territorio. Cabe aclarar que no se puede evadir el cumplimiento de ese plan vial porque es una norma y nos tenemos que ceñir a esto.

El documento técnico del plan de movilidad en su numeral 10,5 establece La propuesta del Plan Básico de Movilidad Urbana del Municipio de Guatapé, busca crear a través de cinco (5) líneas estratégicas, un modelo integral, funcional y sostenible, que permite potenciar y mejorar la movilidad del casco urbano.



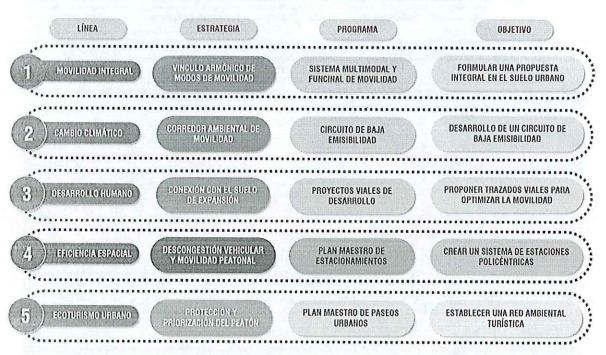


La línea que está haciendo el perímetro a lo que conocemos como parqueadero tiene que destinarse a la movilidad como senderos, y hay muchos privados que hoy quieren sacar licencias en donde ellos mismos se están viendo afectados por el plan vial, pero esto no se puede saltar y en este caso en particular el área no es solo el rombo que está delimitado por latas, sino también el perímetro derecho. Tiene un ancho de cerca de 4mts y lo único que se puede construir allí y que es lo que está en el predio que suma cerca de 1300mts solo puede ser acceso vehicular o peatonal a los predios que están alrededor, y como lo decía el concejal Jairo, esa sería el ingreso a todos los lotes y por ley tiene que estar.



En el proyecto de acuerdo se habla de subasta u otras modalidades de contratación, son varias figuras que como municipio nos dan la herramienta para poder limitar la construcción en lo que les estamos exponiendo. Ese plan vial le exige al que compre esos predios, que tenga que ser acceso vehicular o peatonal

Líneas estratégicas del plan de movilidad



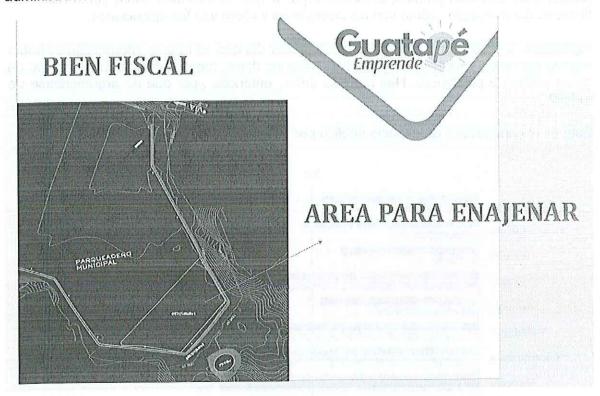
En las líneas estratégica 3 DESARROLLO HUMANO y en la línea estratégica 5 ECOTURISMO URBANO.

El presente proyecto se enmarca en la propuesta 16 de la línea 3, la cual lleva por nombre "Proyecto vial perimetral estacionamientos" y en la propuesta de paseos urbanos, la cual lleva por nombre "conexión parqueadero municipal" Que su objetivo principal es Proponer trazados viales para optimizar la movilidad vehicular y peatonal.

Cuando se den las licencias y cuando se saque el pliego de condiciones, los anteriores son los argumentos en los cuales la persona natural o jurídica que compre estaría obligada a hacer acceso vehicular o peatonal.



La inquietud de que quién garantizaría que quien compre el predio no vaya a desarrollar otra cosa, se resuelve con el plan vial, que fue muy bien desarrollado en la anterior administración.



De manera reiterativa, aclaro que el bien fiscal no es un bien de espacio público y las personas desinforman diciendo que están quitando el espacio público; hoy, dentro de lo que hablaba Milena según un estudio de Cornare, donde dice que el municipio de Guatapé tiene un déficit en el índice espacio público que por habitante está en 2,84, cabe anotar que eso no figura como espacio público, y por cierto, en el empalme del que ella también hizo parte, la administración municipal para el año 2019 entregó un índice de 4 m2 x habitante.

Hoy, con las actuaciones urbanísticas desarrolladas por la actual administración municipal, el índice de espacio público por habitante aumento a 6,12 m2 x habitante y se espera que con diferentes proyectos que se vienen gestionando, este índice llegue a 7 m2 x habitante.



Dicen que nos falta gestión, y hoy ya llevamos fuera del presupuesto del municipio cerca de \$19.000.000.000 gestionados. Acaban de mencionar los \$4.000.000.000 de impuesto predial o de recursos propios, entonces invito a que se informen sobre cómo están las finanzas del municipio, cómo van las inversiones y cómo van las ejecuciones.

Agradezco la preocupación, pero desde el primer día que ya toda la información se había regado por redes sociales y un periodista tenia los datos, fue una desinformación para un boom político o politiquero. Hay muchos datos, entonces ¿por qué no argumentarse de todos?

Este es el comparativo de espacio público por habitante de otros municipios

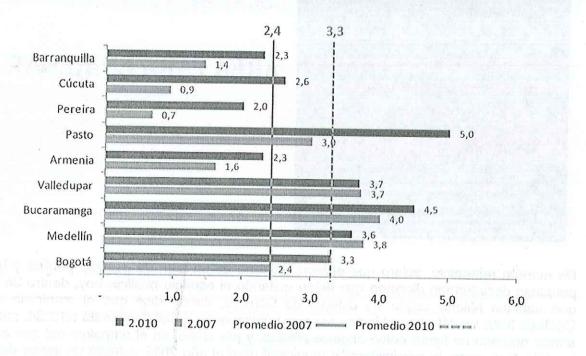


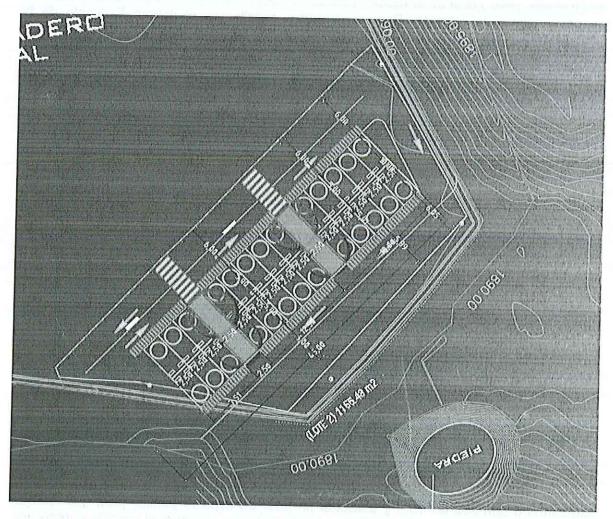
Figura 1 Índice de espacio público por habitante en ciudades colombianas Fuente: Documento CONPES 3718 de 2012

Nosotros tenemos un índice de espacio público por habitante de 6,12 m2; hemos generado 2,2m2 adicionales de espacio público. Entonces si nos preocupa tanto el espacio público, ¿Por qué no se argumentaron de estos datos? Porque muchas veces el tema político nos sesga y solo nos interesa ver las cosas malas y no generar propuestas para el desarrollo de una comunidad.



Hemos sido muy abiertos y me genera inconformidad que levanten juicios sin argumentarse de muchas cosas.

Ahora bien, nos dicen que en el festivo se evidenció la necesidad de más parqueo en el municipio; en el siguiente plano se ve cuántas celdas adicionales se generarían de parqueo en el lote en debate:



En el presente espacio se puede llegar a tener una ocupación de 25 vehículos, pero con esto no se va a cubrir la necesidad del municipio. Haciendo el cálculo de ese bien fiscal como parqueadero, le generaría ingresos al municipio por valor de: 25 vehículos *\$18.000



que es la tarifa 24 horas *365 días del año = en el día serian \$450.000 y en el año serian \$164.000.000.

Por eso, desde este cargo debo pensar en el desarrollo de Guatapé y ser muy juicioso a la hora de proyectar, y sé que anteriormente dije que se vendieron lotes para el desarrollo de Guatapé, pero ¿cuál es el temor? Es que se vendieron a precios irrisorios, y con eso tampoco estuve de acuerdo. Por eso nosotros solicitamos el acompañamiento de la Procuraduría, para que garantice que el avalúo que se dé sea el avalúo comercial, porque incluso la Procuraduría tiene una investigación en el lote del proyecto de vivienda Las Magnolias que es aledaño al terreno que estamos debatiendo, por un avalúo de \$44.000 m2. Ahora bien, si nos preocupa tanto la tierra del municipio ¿por qué en ese entonces no levantaron la voz de protesta?

He manifestado que debemos hablar con respeto, con altura, un debate en el que no se genere el odio que se está generando en el país y esa división entre los mismos vecinos del municipio, pero lastimosamente a veces nos dejamos llenar por ambientes políticos.

Entiendo el temor que hay por la historia del municipio en cuanto a venta de lotes, pero deben entender que yo no sería el beneficiado con este proyecto sino familias que recibirían el valor justo en subsidios de vivienda. Por eso le solicitamos a la Procuraduría que acompañe el proceso, para darles tranquilidad y garantías a las familias, comunidad y concejales, que el avalúo del predio sea el correcto.

Decimos que el proyecto se puede convertir en una plazoleta o parque de espacio público porque las preguntas que hacen que los predios del municipio deben convertirse en espacio público, este que es fiscal y no es espacio público lo vamos a convertir en espacio público a través de un pliego de condiciones.

Y no se habla de un porcentaje de espacio público porque esto se da por ley, independientemente de cualquier predio; el 10% que quedo aprobado en el EOT se da por ley. Cuando el proceso se saque a licitación si el proyecto pasa, se pondrán unas condiciones en donde quien quiera comprar vera si le sirve o no. Adicionalmente de ese 10%, se le pediría que deje otro 30% adicional de espacio público.

Por eso en el estudio que está haciendo la secretaria de planeación, se está dejando estructurado que sea un 10% y adicional un 30% de espacio público para que los que tienen predios aledaños, cuando soliciten las licencias se empaten al espacio público que se va a hacer.



Además, es bueno aclarar que no se está pidiendo autorización para enajenar las zonas verdes de atrás, y las personas que tienen todos esos predios aledaños y deseen presentar una licencia el EOT les ordena dejar el 10% de utilización de espacio público que será articulado con el proyecto que se desarrolle. Por eso estamos planeando el territorio y no estamos improvisando.

Para responder algunas de las preguntas que nos hacían, analizamos todas las posibilidades, por ejemplo, que quien vaya a desarrollar proyectos (que son varios los dueños de lotes) se pusieran de acuerdo pagando la licencia de construcción y fue muy difícil; nos dimos cuenta que era más beneficioso para el municipio enajenar el predio porque en el pliego de condiciones se podría colocar que debían retribuir al municipio un 40% de espacio público y adicionalmente se iban a obtener unos recursos por la enajenación. En el EOT se planteó hacia dónde se tenía que construir y hacia dónde tenía que crecer Guatapé.

De acuerdo con el Artículo 67 del Reglamento Interno del Concejo, la Señora Presidenta pone en consideración la sesión permanente y es aprobada por unanimidad.

JUAN SEBASTIAN PEREZ (Alcalde): Reitero mi inconformidad porque a través de redes sociales se generó desinformación a la comunidad; lastimosamente somos demasiado buenos para emitir juicios a la ligera, para lanzar la fecha, dañar la dignidad y honra de una persona, pues realmente no hubo argumentos de peso sino argumentos políticos. También porque el ambiente a nivel nacional ha llevado a que nuestra mentalidad sea más de confrontación que de solución.

Realmente me genera demasiada soberbia que personas en la calle hagan cuentas de metros cuadrados que pueden comprar para construir "asoleaderos", cuando ni siquiera conocen el EOT para ver si se puede hacer o no, cuando esas mismas personas que hacen esas publicaciones convirtieron las viviendas de interés social en un negocio, porque fueron beneficiadas en la administración 2004-2007 en casas de Villas del Pinar (una profesora), la vendió, tiene plata, negocios, su salario y hoy es beneficiaria del proyecto de vivienda Las Magnolias, quitándole la posibilidad familias que necesitan vivienda y nunca la han tenido. Hace cuentas con metros cuadrados cuando está recibiendo a \$44000m2, a 50 metros del lote en discusión.

Me indigna mucho cuando en la anterior administración presentan una licencia de construcción en un lote que linda al proyecto de vivienda Las Magnolias, a un complejo hotelero grandísimo que invade el predio del municipio y el mismo municipio se cruzó de brazos y se dejó quitar el lote, y ahí si nadie dice nada. Tenemos todos los archivos que son abiertos al público, esta lo que pasó en la Inspección Municipal y la oficina de



planeación, porque la radicación de la misma licencia de construcción de esas empresas o personas que construyeron el complejo hotelero, la presentaron fuera del mismo predio que hoy ellos construyeron, que es predio del municipio.

La comunidad es bienvenida a debatir con argumentos y dejar la politiquería por fuera, pues bienes tan preciados como la isla de la fantasía, que en esta administración estamos intentando recuperar, personas que hay en el recinto tienen intereses allá y ahí si no dicen nada. De igual forma, con la base militar.

Desde la campaña electoral con mis otros compañeros, lo único que generamos fue una nueva conciencia política de no división y polarización en nuestro municipio, y hoy nuevamente gana ese interés, más que seguir avanzando y construyendo un futuro por Guatapé.

Aquí los beneficios convertidos en espacio público, en subsidios de vivienda para las familias que lo necesitan y convertidos en desarrollo turístico que bien o mal, es nuestra vocación, y cambiar la vocación económica es muy difícil, porque ya los campesinos prefieren ganar dinero en un fin de semana que labrando la tierra en toda una semana. Ojala pudiéramos cambiar esa mentalidad y pagarle dignamente a los que cultivan.

¿Quiénes de los que esta acá o sus familiares no se han beneficiado de lo que es hoy Guatapé? Si Guatapé no fuera lo que es hoy por la plazoleta, el malecón, los colores y zócalos, no estuvieran en el municipio, se tuvieran que haber ido para otro lugar a buscar oportunidades.

Invito a los líderes del municipio a cambiar el quejarse por propuestas para el desarrollo de Guatapé, por el desarrollo del municipio y de las familias, sin mezclar los temas políticos.

CONCEJALA MILDRED (Presidenta): Respecto a la propuesta del concejal Jairo, no es procedente su proposición de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo en su artículo 129: ARTÍCULO 129. PROCEDENCIA DE LAS PROPOSICIONES. En discusión una proposición, sólo serán admisibles las solicitudes de: modificación, sustitución, adición, suspensión, orden, informe oral o lectura de documentos, declaración de sesión permanente, y votación nominal o secreta.

En este sentido, no se admiten solicitudes de declaración de invalidez.



CONCEJAL JAIRO: Con los mismos argumentos que da el alcalde, no se trata que estemos en contra del desarrollo del municipio, pues todo lo que nos manifestó se puede hacer sin necesidad de vender ese terreno.

Estamos de acuerdo en que vivimos del turismo y sería bueno que esa zona del parqueadero tenga desarrollo, pero todos esos mismos argumentos sirven para decidir no vender y potencializar; desarrollemos a Guatapé sin necesidad de vender.

JUAN SEBASTIAN PEREZ (Alcalde): Ojala el municipio tuviera los recursos para desarrollar el proyecto, pero porque no los tenemos no nos puede dar miedo de incentivar la inversión privada. Bajo la planeación que estamos haciendo, ese mismo espacio que se va a convertir en plazoleta, va a ser espacio público y el privado nos va a pagar por eso y se van a beneficiar unas familias. El desarrollo de un municipio no se debe parar porque la administración pública tenga que hacerlo todo, porque ojala estuviera en la capacidad económica.

La Señora Presidenta declara suficiente ilustración y como el proyecto no sufrió ninguna modificación propone que se vote en bloque, y esta propuesta es aprobada con ocho (8) votos positivos:

HONORABLE CONCEJAL (A)	SENTIDO DEL VOTO
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Voto positivo
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Voto positivo
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Voto positivo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Voto positivo
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Voto positivo
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Voto positivo
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Voto positivo
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Voto negativo
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Voto positivo

La Señora Presidenta pone en consideración el Proyecto de acuerdo N° 07 de 2021 "POR EL CUAL SE LE CONCEDE FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA ENAJENAR A TITULO ONEROSO UN BIEN FISCAL Y DAR EN SUBSIDIOS LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA VENTA", y es aprobado de acuerdo a la siguiente votación:



HONORABLE CONCEJAL (A)	SENTIDO DEL VOTO
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Voto positivo
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Voto positivo
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Voto positivo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Voto positivo
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Voto positivo
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Voto positivo
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Voto positivo
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Voto negativo
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Voto positivo

El proyecto de acuerdo N° 07 de 2021 "POR EL CUAL SE LE CONCEDE FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA ENAJENAR A TITULO ONEROSO UN BIEN FISCAL Y DAR EN SUBSIDIOS LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA VENTA", se convierte en el Acuerdo Municipal N° 06 de 2021.

La Señora Presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día miércoles 07 de julio a las 07:30 PM, en el recinto del Concejo Municipal.

La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo la 08:15 PM del 06 de julio de 2021.

MILDRED GALEANO MURILLO

Presidenta

EDWIN ENRIQUE MARIN

Vicepresidente Primero

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria -Aprobó: Plenaría del Concejo

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Telefono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31 E-mail: concejo@guatape-antioquia.gov.co